

Dr. Pool Martínez Herrera

ESCRITURA NUMERO: 2014-17-01-48-P05898

00000.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

NOTARIA CUADRAGESIMA OCTAVA

PMH

QUITO, ECUADOR

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS

PMH

Dr. Pool Martínez Herrera
NOTARIA CUADRAGESIMA OCTAVA

DENOMINADA

CENTRO MEDICO PROENDOMED CIA. LTDA

CAPITAL ANTERIOR USD\$ 402,00

AUMENTO DE CAPITAL USD\$51.000,00

CAPITAL ACTUAL USD\$ 51.402,00

DI: 3 COPIAS

MCP

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día jueves treinta de

NOTARIA CUADRAGÉSIMA OCTAVA DEL D.M. DE QUITO

Dr. Pool Martínez Herrera



CA DEL ECUADOR



octubre del dos mil catorce, ante mi Doctor Pool Martínez Herrera, Notario Cuadragésimo Octavo del Distrito Metropolitano de Quito, comparece: la señora Fabiana Elizabeth Garrido Villavicencio en su calidad de gerente general y representante legal de la compañía CENTRO MEDICO PROENDOMED CIA. LTDA., conforme se desprende del nombramiento debidamente inscrito que adjunto y oficialmente autorizada para el otorgamiento de esta escritura, por la Junta General Universal Extraordinaria de socios de la compañía, celebrada el veinte y cuatro de octubre de dos mil catorce. La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad de estado civil casada, con domicilio en la ciudad de Quito, a quien de conocer doy fe, por cuanto me ha presentado su documento de identidad, cuya copia certificada se agrega a la presente, Bien instruido por mi, el Notario, en el objeto y resultado de esta escritura, que a celebrarla procede, libre y voluntariamente de acuerdo a la minuta que me entrega, cuyo tenor literal y que transcribo dice lo siguiente: **SEÑOR**

NOTARIO: En el registro de escrituras públicas a su carga sírvase hacer constar la siguiente de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía CENTRO MEDICO PROENDOMED CIA. LTDA., al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTE:** Comparece al otorgamiento y suscripción de esta escritura pública la señora Fabiana Elizabeth Garrido

**NOTARIA CUADRAGÉSIMA OCTAVA DEL D.M. DE
QUITO**

Dr. Pool Martínez Herrera



REPÚBLICA DEL ECUADOR

PMH
Dr. Pool Martínez Herrera
NOTARIA CUADRAGESIMA OCTAVA

Villavicencio en su calidad de gerente general y ³⁰⁰⁰⁰²
representante legal de la compañía CENTRO MEDICO
PROENDOMED CIA. LTDA., conforme se desprende del
nombramiento debidamente inscrito que adjunto y ^{NOTARIA CUADRAGESIMA OCTAVA}
oficialmente autorizada para el otorgamiento de esta
escritura, por la Junta General Universal ^{PMH}
Extraordinaria de socios de la compañía, celebrada
el veinte y cuatro de octubre de dos mil catorce. La
compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor
de edad de estado civil casada, con domicilio en la
ciudad de Quito. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** a) La
compañía CENTRO MEDICO PROENDOMED CIA. LTDA. Fue
constituida conforme consta de la escritura pública
celebrada ante el doctor Pool Martínez Herrera,
notario cuadragésimo octavo del cantón Quito, el 6 de
mayo de 2014. Aprobada por la superintendencia de
compañías mediante resolución numero SC-IRQ-DRASD-
SAS-14-002284 de 10 de junio de dos mil catorce e
inscrita en el registro mercantil el veinte de junio
de dos mil catorce, numero de repertorio 22544,
numero de inscripción 1983, siendo socios fundadores
las siguientes personas: Sra. Mariana de Jesús Navas
Hidalgo, Sra. Fabiana Elizabeth Garrido Villavicencio
y Dr. Marco Antonio Gallardo García, todos de
nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad con
residencia y domicilio en el Cantón Quito, el capital
de constitución e la compañía fue CUATROCIENTOS DOS
DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA

**NOTARIA CUADRAGÉSIMA OCTAVA DEL D.M. DE
QUITO**

Dr. Pool Martínez Herrera



CA DEL ECUADOR

distribuidos en CUATROCIENTAS DOS PARTICIPACIONES DE UN DOLARA CADA UNA. b) en consecuencia y mediante dicho instrumento, el cuadro de integración del capital quedo conformado de la siguiente forma:

CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL				
NOMBRE DE LOS SOCIOS	CAPITAL	CAPITAL	CAPITAL	PARTICIPACIONES
	SUSCRITO	PAGADO	POR PAGAR	
Mariana Navas Hidalgo	134	134	0	134
Fabiana Garrido Villavicencio	134	134	0	134
Marco Gallardo Garcia	134	134	0	134
TOTALES	402	402	0	402

c) Mediante acta de Junta General Universal Extraordinaria de socios de la compañía CENTRO MEDICO PROENDOMED CIA. LTDA., legalmente constituida, con la representación del cien por ciento del capital social, celebrada el día veinticuatro de octubre de dos mil catorce, por unanimidad se aprobó el aumento de capital en la suma de CINCUENTA Y UN MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIOS DE NORTEAMERICA, y la reforma del estatuto social de la compañía y se autorizó a la señora Fabiana Elizabeth Garrido Villavicencio, gerente General y Representante Legal de la Compañía, en la forma detallada y constante, para realizar el aumento de capital mediante numerario de los socios

NOTARIA CUADRAGÉSIMA OCTAVA DEL D.M. DE QUITO

Dr. Pool Martínez Herrera



REPÚBLICA DEL ECUADOR

PMH

Dr. Pool Martínez Herrera
NOTARIA CUADRAGESIMA OCTAVA

fundadores de conformidad al artículo 118 literal g) de la ley de compañías. **TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL**

SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES: En base a los antecedentes anotados la otorgante en la calidad invocada y debidamente autorizada por la Junta General Extraordinaria Universal de Socios, realiza

las siguientes declaraciones: Uno.- La compañía CENTRO MEDICO PROENDOMED CIA. LTDA. Tiene actualmente un capital de CUATROCIENTOS DOS DOLARES AMERICANOS (US \$ 402,00) dividido en CUATROCIENTAS participaciones de un dólar cada una. Dos.- Se aumenta el capital social suscrito y pagado de la compañía en la suma de CINCUENTA Y UN MIL DOLARES AMERICANOS (US \$ 51.000,00), es decir hasta que alcance la suma de CINCUENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS DOS DOLARES AMERICANOS (US\$ 51.402,00), mediante la emisión de cincuenta y un mil participaciones de un valor nominal de UN DÓLAR (\$ 1,00) cada una.- Tres.- Este aumento de capital ha sido suscrito y pagado en su totalidad en numerario. Cuatro.- reformada la cláusula cuarta del estatuto, la misma que dirá: "CLAUSULA CUARTA: El capital de la compañía es de CINCUENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS DOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en cincuenta y un mil cuatrocientos dos participaciones, de un dólar cada una" **CUARTA.- SUSCRIPCION Y PAGO DEL AUMENTO DEL CAPITAL:** La suscripción y pago del

NOTARIA CUADRAGÉSIMA OCTAVA DEL D.M. DE
QUITO

Dr. Pool Martínez Herrera

aumento de capital estarán conforme al siguiente cuadro:

CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL PROENDOMED CIA. LTDA.					
SOCIOS	CAPITAL ACTUAL		CAPITAL SUSCRITO AUMENTADO		NUEVO CAPITAL
	VALOR ACTUAL	PARTICIPACIONES	NUMERARIO	PARTICIPACIONES	
Mariana de Jesús Navas Hidalgo	134,00	134	11.000,00	11.000	11.134,00
Fabiana Elizabeth Garrido Villavicencio	134,00	134	20.000,00	20.000	20.134,00
Marco Antonio Gallardo García	134,00	134	20.000,00	20.000	20.134,00
TOTAL	402	402	51.000,00	51.000	51.402,00

QUINTA.- DECLARACION: la compareciente en su calidad de gerente general representante legal de la compañía CENTRO MEDICO PROENDOMED CIA. LTDA., declara bajo juramento la real y correcta integración del aumento del capital social en la forma que se indica en el cuadro de integración de capital; y, que las participaciones han sido íntegramente pagadas conforme al cuadro de integración de capital que antecede. Usted señor notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para

NOTARIA CUADRAGÉSIMA OCTAVA DEL D.M. DE QUITO

Dr. Pool Martínez Herrera

J00004



REPÚBLICA DEL ECUADOR

PMH

Dr. Pool Martínez Herrera
NOTARIA CUADRAGESIMA OCTAVA

la plena validez de este instrumento. (firmado) ABOGADO SEBASTIAN MATA NAVAS con matrícula número diez mil cuatrocientos cincuenta y siete del Colegio de Abogados de Pichincha. HASTA AQUÍ LA MINUTA. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos legales del caso; y, leída que le fue a la compareciente íntegramente por mi, el Notario, se ratifica en todo lo dicho y para constancia firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

FABIANA ELIZABETH GARRIDO VILLAVICENCIO

GERENTE GENERAL

CENTRO MEDICO PROENDOMED CIA. LTDA

c.c. 1704520509

DR. POOL MARTINEZ HERRERA

NOTARIO CUADRAGESIMO OCTAVO

QUITO-ECUADOR

NOTARIA CUADRAGESIMA OCTAVA DEL D.M. DE QUITO

Quito, 23 de junio del 2014

Señora
Fabiana Elizabeth Garrido Villavicencio
Ciudad.

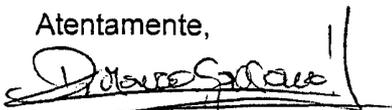
De nuestra consideración:

Por medio del presente, pongo a su conocimiento, que la Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía CENTRO MEDICO PROENDOMED CIA. LTDA., celebrada el día 23 de junio del 2014, eligió a Ud. como **Gerente General y Representante Legal** de la Compañía CENTRO MEDICO PROENDOMED CIA. LTDA., para un período estatutario de dos años, contados desde la fecha de inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil.

La Compañía CENTRO MEDICO PROENDOMED CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública celebrada el 6 de mayo del 2014, ante el Notario Cuadragésimo Octavo del cantón Quito Dr. Pool Martínez Herrera e inscrita en el Registro Mercantil de este cantón el 20 de junio del 2014, bajo el número de inscripción 1983

Con los mejores deseos de éxito en el cumplimiento de sus funciones me suscribo de usted.

Atentamente,



Dr. Marco Antonio Gallardo García
PRESIDENTE

Acepto el nombramiento de Gerente General y Representante Legal de la Compañía CENTRO MEDICO PROENDOMED CIA. LTDA., que antecede.
Quito, 23 de junio del 2014.



Sra. Fabiana Elizabeth Garrido Villavicencio
C.C. 1704520509

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

000005

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	24802
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	04/07/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	8922
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	23/06/2014
FECHA ACEPTACION:	23/06/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CENTRO MEDICO PROENDOMED CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1704520509	GARRIDO VILLAVICENCIO FABIANA ELIZABETH	GERENTE GENERAL	2 AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

CONST: RM # 1983 DEL 20/06/2014 NOTARIA 48 DEL 06/05/2014 JL

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 4 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2014

AB. MARCO LEON SANTAMARIA - SUBROGANTE
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL



INSTRUCCIONES SUPERIOR
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL TITULAR
 GARRIDO LUIS RUBEN
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 VILLAVICENCIO EL SA
 LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
 QUITO
 2011-02-18
 FECHA DE EXPIRACIÓN
 2021-02-18

PROFESIÓN Y OCUPACIÓN
 EMPLEADO PRIVADO

V0109V242



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y REGULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
 1704520509

APELLIDOS Y NOMBRES
 FABIANA VILLAVICENCIO
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 VILLAVICENCIO EL SA
 LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
 QUITO
 FECHA DE EXPIRACIÓN
 2011-04-20
 NACIONALIDAD
 ECUATORIANA
 SEXO
 F
 ESTADO CIVIL
 CASADA
 SEBASTIAN ANTONIO
 MATA NAVAS



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

037
037 - 0165

NÚMERO DE CERTIFICADO
GARRIDO VILLAVICENCIO FABIANA ELIZABETH

1704520509
 CÉDULA

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	1
PROVINCIA	JIPIJAPA	1
QUITO	PARROQUIA	1
CANTÓN	ZONA	1

Sebastián Espinosa
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

(Handwritten signature/initials)

300006



DEFINICIÓN. Que la copia fotostática que antecede a que
ora. De 100 foja(s) útil(es) sellada y rubricada por
el suscrito notario, es exacta al original que ha tenido a la
vista, del cual doy fe.
Quito, 30 OCT 2014

Dt. Pooi Martínez Herrera
NOTARIA CUADRAGESIMA OCTAVA
QUITO - ECUADOR

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA CENTRO MEDICO PROENDOMED CIA. LTDA.

En la ciudad de Sangolquí, a los veinte y cuatro días del mes de octubre del dos mil catorce, a las diecisiete horas, en las oficinas de la Empresa, ubicadas en la Av. General Rumiñahui N-02 y 7ma transversal, se reúnen en Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la Compañía CENTRO MEDICO PROENDOMED CIA. LTDA., dando cumplimiento al artículo 20 literal f) de la escritura de constitución de la compañía, contando con la presencia de los siguientes socios:

Sra. Fabiana Elizabeth Garrido Villavicencio, representando 134 participaciones del valor de US\$ 1,00 dólar cada una.

Dr. Marco Antonio Gallardo García, representando 134 participaciones del valor de S/. US\$ 1,00 cada una.

Sra. Mariana de Jesús Navas Hidalgo, representando 134 participaciones del valor de S/. US\$ 1,00 cada una.

Lo que se certifica por secretaria que se encuentra presente el cien por ciento de los socios de la compañía.

Preside la sesión el Dr. Marco Antonio Gallardo García, en su calidad de Presidente de la Compañía, y actúa como Secretaria la Sra. Fabiana Elizabeth Garrido Villavicencio, en su calidad de Gerente General.

El Presidente manifiesta que por encontrarse reunido todo el capital social de la Compañía, los socios deciden constituirse en Junta General Universal Extraordinaria, por lo que declara constituida e instalada la sesión.

A continuación el Presidente informa que el motivo de la presente Junta es para que los accionistas conozcan y resuelvan sobre el siguiente punto:

- 1) Conocer resolver y aprobar el Aumento del Capital Social y la Reforma de Estatutos de la Compañía

A continuación por unanimidad se acepta el orden del día y el Presidente pide se resuelva sobre el primer punto objeto de la convocatoria, para lo cual explica que se debe aumentar el capital social de la compañía y reformar el cuadro de integración de capital. La Gerencia General presenta a los asistentes el nuevo cuadro de integración de capital, el cual es sometido a votación y es aprobado unánimemente por los socios. Debiendo hacer constar la suscripción y el aumento del capital, que se suscribe es de CINCUENTA Y UN MIL nuevas participaciones,

de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA CADA UNA DE ELLAS, EQUIVALENTES A CINCUENTA Y UN MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (USD\$ 51.000). Con estos antecedentes se somete a votación la realización del aumento de capital y reforma de estatutos siendo aprobada unánimemente. En lo referente a la clausula cuarta se la reforma en los siguientes términos:

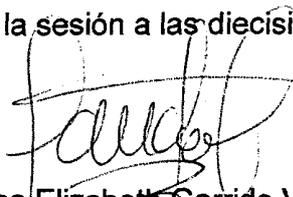
CLÁUSULA CUARTA.- SUSCRIPCIÓN Y PAGO DEL CAPITAL.- El capital de la compañía es de CINCUENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS DOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (USD\$51.402), dividido en CINCUENTA Y UN MIL CUATROCIENTAS DOS PARTICIPACIONES, de un dólar de los ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (USD\$1) CADA UNA, las participaciones son iguales, acumulativas e indivisibles, de acuerdo al detalle constante en la cláusula de integración de capital de estos estatutos el mismo que se encuentra suscrito y pagado en numerario, de acuerdo al siguiente cuadro de integración de capital:

CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL PROENDOMED CIA. LTDA.					
SOCIOS	CAPITAL ACTUAL		CAPITAL SUSCRITO AUMENTADO		NUEVO CAPITAL
	VALOR ACTUAL	PARTICIPACIONES	NUMERARIO	PARTICIPACIONES	
MARIANA DE JESUS NAVAS HIDALGO	134,00	134	11.000,00	11.000	11.134,00
FABIANA ELIZABETH GARRIDO VILLAVICENCIO	134,00	134	20.000,00	20.000	20.134,00
MARCO ANTONIO GALLARDO GARCIA	134,00	134	20.000,00	20.000	20.134,00
TOTAL	402	402	51.000,00	51.000	51.402,00

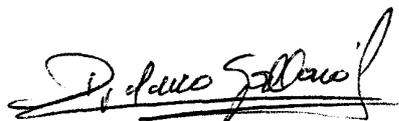
La junta general extraordinaria y universal resuelve por unanimidad ratificar la autorización a la señora Fabiana Elizabeth Garrido Villavicencio, gerente General y Representante legal de la Compañía para que proceda a elevar a escritura pública la resolución tomada por esta Junta.

El presidente concede un receso de quince minutos para que el Secretario redacte el acta correspondiente. Reinstalada la junta se da lectura al acta, la misma que es aprobada por unanimidad y sin ninguna modificación.

Se levanta la sesión a las diecisiete horas cuarenta y cinco minutos.



Sra. Fabiana Elizabeth Garrido Villavicencio
GERENTE GENERAL-SECRETARIA



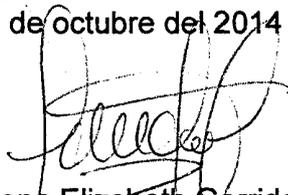
Dr. Marco Antonio Gallardo García
PRESIDENTE



Sra. Mariana de Jesús Navas Hidalgo
SOCIA

Certifico.-

Quito, 24 de octubre del 2014



Sra. Fabiana Elizabeth Garrido Villavicencio
GERENTE GENERAL-SECRETARIA

000000



SE OTORGO ANTE MI DOCTOR POOL MARTINEZ HERRERA NOTARIO
CUADRAGESIMO OCTAVO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO Y
EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA TERCERA COPIA CERTIFICADA DE
AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DENOMINADA
CENTRO MEDICO PROENDOMED CIA LTDA. SELLADA Y FIRMADA EN
QUITO, A TREINTA DE OCTUBRE DEL DOS MIL CATORCE-

DR. POOL MARTINEZ HERRERA
NOTARIO CUADRAGESIMO OCTAVO
QUITO-ECUADOR



Registro Mercantil de Quito

TRÁMITE NÚMERO: 73150

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	48887
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	17/11/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	5112
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1704520509	GARRIDO VILLAVICENCIO FABIANA ELIZABETH	Quito	REPRESENTANTE LEGAL	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	30/10/2014
NOTARÍA:	NOTARIA CUADRAGESIMA OCTAVA
CANTÓN:	QUITO
Nº. RESOLUCIÓN:	NO APLICA
FECHA RESOLUCIÓN:	NO APLICA
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	NO APLICA
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	NO APLICA
PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CENTRO MEDICO PROENDOMED CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
---------	-------

Registro Mercantil de Quito



Cuantía	51000,00
Capital	51402,00

5. DATOS ADICIONALES:

SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 1983 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 20 DE JUNIO DEL 2014..-

000010

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 17 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2014

DR. RUBÉN ENRIQUE AGUIRRE LÓPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO



DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL